



Buenos Aires, 6 de septiembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 164 /2011

VISTO:

La propuesta realizada relativa a la declaración de interés del “8° Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal”, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

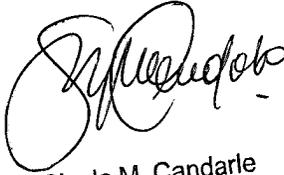
**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declárase de Interés el “8° Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal”, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, que tendrá lugar los días 14 al 16 de septiembre de 2011 en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2°- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. PRES. N° 164 /2011


Dra. Gisela M. Candarle
Secretaria
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires